

Ordenanza N° 711/98

Hessenkamp, 29 de Diciembre/98

VISTO:

los pedidos de reglamentar nuevos lotes y ampliación de la planta urbana.

Y CONSIDERANDO:

que se estime conveniente la creación de un Consejo Asesor de Urbanización

Por ello:

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HESSENKAMP;
Sanciona con fuerza de

ORDENANZA

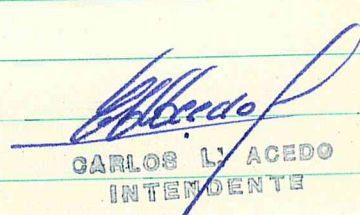
Art 1º) Facultar, al Presidente Municipal a crear un Consejo Asesor de Urbanización a los efectos de llevar un anteproyecto referente a lotes y ampliación de la planta urbana, implementación de espacios verdes y todo lo concerniente a un desarrollo armónico de la planta urbana.

Art 2º) Registre, publique, archivar.



EDUARDO G. ZIEGLER
Secretario Municipal




CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE